



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2024

Proceso 2022-00009

1. Se requiere al extremo actor para que proceda a notificar en legal forma al demandado CAMILO ROJAS URBINA, en el término de 30 días, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 317 del Código General del Proceso.
2. Se requiere al extremo actor a efectos de que allegue certificado de registro en el que obre la corrección ordenada por esta sede judicial por auto del 9 de agosto de 2022, pues obra en el plenario que se libraron tales oficios mas no la certeza de que se haya materializado tal orden.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. ____14 del 26 de febrero de 2024.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria